

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

Caupar de la Cruz



DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Año VII

Lunes 28 de Febrero de 1887

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

SUSCRICIONES

Pts. Cts.

Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10
Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.		

Núm. 875

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—El Santo Angel de la Guarda.—Santa Euduxia, mártir, en Menfis.—Santa Antonina mártir.—San Rosendo obispo.—San Albino, obispo y confesor, en Augers.—La traslación de San Hereulano, obispo y mártir, en Peronso.—San Lisardo, abad, en Mau, (Francia)—El triunfo de los santos mártires León, Donato y compañeros, en Roma.

ESTADO DEL COMERCIO

El estado actual de los negocios, presa de continuados desastres, efecto de la crisis porque en general atraviesan, nos ha sugerido consideraciones que vamos á exponer á nuestros lectores.

Sabido es que, ora por efecto de exceso en la producción, ora por el deseo de dar impulso mayor á las operaciones ó por una y otra cosa á la vez, puesto que esta es consecuencia indeclinable de aquella, se ha hecho un verdadero abuso del crédito. El fabricante, en su afán de vender, evitando aglomeración de existencias que pudieran perjudicarle mañana, ya que la abundancia de mercancías abarató los precios, vióse en la necesidad de ampliar los créditos, hasta entonces dispensados, y vendió más de lo que convenía. El comerciante, obedeciendo á las mismas causas é impulsado por el productor que le indujera á trabajar con ahínco y á vender con fe, amplió también su negocio; y, como aquel, limitó sus utilidades, tanto porque siendo mayores las ventas obtendría una ganancia conveniente, cuanto por ser aspiración natural extender las relaciones.

Resultó de aquí una competencia casi ruinosa que cada día imposibilitaba más y más el negocio; y, como es lógico, hubo necesidad de hacer concesiones que en otro caso no se habían hecho. Las ventas se realizaban á plazos largos, y como consecuencia indeclinable, los comerciantes compradores, viéndose tan solicitados, adquirieron á su vez compromisos que la prudencia de los fabricantes vendedores no supo evitar, y que lo no previsto en su día debió necesariamente suceder: fueron retrasándose en los pagos y tomándose más plazo del que se les concediera, repercutiendo como es consiguiente en los productores, empezaron éstos á retrasarse también dificultando así la marcha regular de los industriales.

Ya en esta senda y comprendiendo todos sus errores, quisieron recoger velas los mayormente interesados, y empeza-

ron las exigencias. Pero como la forma de los negocios no se cambia con facilidad, resultó: que apremiados los de aquí y los de allá, y no siendo posible atender los apremios, principiaron á resentirse las casas—ya agobiadas por los compromisos—y agotados todos los recursos, tuvieron algunos que representar un mal papel, haciendo suspensión de pagos, como hemos visto en varias poblaciones.

Mas en este caso, ha ocurrido lo que no era de esperar; esto es, que los caídos fueron de cierta importancia. Y como las sumas acreditadas por estos son muy importantes, el pánico se ha apoderado de ellos, no llegándoles, como gráficamente se dice, la camisa al cuerpo. Porque es lógico: si los que gozaron de crédito ilimitado y contaban grande arraigo en la opinión comercial faltaron á sus compromisos; ¿qué podía esperarse de los que merecieron poca confianza y que igualmente se hallan retrasados en sus pagos?

De aquí las limitaciones de crédito y los asedios constantes para que se pusieran á cubierto: asedios que cada día van en aumento, por lo mismo que diariamente la situación se agrava: limitaciones justificadas por cuanto el horizonte se presenta preñado de nubes. Pero que tanto estas como aquellos, si se llevan á su último límite; si los fabricantes quieren á todo trance cobrar los atrasos en época determinada y cierran en absoluto sus puertas al crédito, nos tememos que los resultados sean contraproducentes y los desastres se reproduzcan. Porque entendemos que, para corregir vicios añejos, se necesita cierta prudencia que evite los males consiguientes.

Porque no hay duda que, siendo generales los retrasos, proponiéndose los acreedores hundir á sus deudores, fácilmente podrian hacerlo. Pero ¿mejoraría esto la situación del comercio? ¿Consiguirian aquellos su objeto de normalizar los negocios? De ninguna manera. Creemos que el remedio es peor que la enfermedad, por lo cual nos atreveriamos, si nuestra voz pudiera ser oída, á aconsejar á todos la mayor prudencia, para que de este modo no tengamos que registrar los desastres que, con harta frecuencia se publican, acaecidos en diferentes poblaciones.

Mediten sobre lo expuesto, tanto fabricantes como comerciantes, y contengan, puesto que aún es tiempo, el negocio en la pendiente por la cual camina, evitando que se despeñe con perjuicio para todos.

Reduzcan unos y otros los ilimitados créditos que obtuvieron y han cedido;

Vayan amortizando de una manera prudencial sus cuentas, y, una vez normalizados todos los asuntos, den nueva forma á los mismos, variando así el estado calamitoso que atravesamos, lo cual impedirá que se repita la crisis que hoy tiene enervadas las fuerzas productoras del país.

Creemos que, si así se procede, otros serán los resultados que se obtengan, y, aminorando los desastres que se vienen presenciando, podremos ver al comercio y á la industria uniformes en su marcha de progreso, acrecentándose así los sagrados intereses de la patria.

POLÍTICA COMERCIAL

Los acuerdos que toman las Cámaras de Comercio que ya se han constituido, se dirigen á obtener reformas diversas favorables al desarrollo comercial. Las tarifas de ferrocarriles, la ley del Timbre en lo que se relaciona con las prácticas mercantiles, el seguro marítimo, las admisiones temporales, los servicios trasatlánticos y otros mil asuntos se han tratado ya, y habrán de continuar tratándose en esas Cámaras de Comercio, cuyos brillantes comienzos indican lo mucho bueno que de ellas pueden esperar los intereses mercantiles.

Esta dirección de los trabajos de las Cámaras de Comercio, indica, como tantas veces hemos dicho, que el país productor anhela, sobre todo, una política ajustada á sus necesidades en vez de esas filosofías y esas abstracciones, á que tan aficionados han sido siempre nuestros partidos.

Indica, así mismo, que ese batallar continuo por la sola posesión del poder, ese personalismo egoísta y absorbente que impera por todas partes, repugna al país productor y contribuyente y que para servir á este, para alcanzar sus votos y obtener su confianza y sus aplausos es preciso hacer más administración, ensanchar los horizontes, abrir nuevas y más amplias vías al progreso material y preferir toda reforma útil y todo progreso real á otros adelantos que no podrán aclimatarse mientras no se normalice la situación material del país.

El partido liberal se halla más obligado que ninguno de sus predecesores en el gobierno, á realizar una política de amplias reformas, y muy especialmente de las que se refieren á la vida comercial del país. Los productos de nuestro suelo y de nuestra industria necesitan mercados nuevos para su colocación, porque, poco á poco, van cerrándose los antiguos mercados ó limitando sus pedidos por la competencia que nos hacen las producciones extranjeras.

Las exigencias del fisco no cesan. Los impuestos, si no aumentan, tampoco disminuyen en la proporción que es necesaria para que veamos que no decae la producción, resultando de aquí una carga imposible de sostenerse por el contribuyente, como lo prueba la emigración de nuestra población agrícola, la paralización de nuestras fábricas, el desarrollo de la mendicidad, el aumento que se observa en la estadística criminal, y por último, la desmoralización que cunde y se propaga á todas las capas sociales.

Un esfuerzo comun de todos los partidos podría servir de mucho para conseguir el resultado que dejamos indicado. Con solo proponerse dedicar una legislatura entera á los asuntos puramente económicos y administrativos se conseguiría. Despues podrían venir las batallas políticas y los debates doctrinales, y fuese quien quisiera el que triunfase, hallaría libre el camino de obstáculos, y encontraría más facilidades para gobernar, facilidades que en vano buscará teniendo al país disgustado, alejado de la política, cegada las fuentes de la producción, con la administración en desconcierto, y en enemigo abierto todos los elementos que sirven de eficaz apoyo á un gobierno bien organizado.

SECCION DE TRIBUNALES

Estafa.

Anselmo Bruno, subalterno de la Audiencia de esta Ciudad, durante la comisión del delito que se le imputaba, recibió en uno de los días del próximo pasado Octubre, la cantidad de veinticinco pesetas en concepto de gratificación por los servicios que decía haber prestado á Felipe Lorenzo Rodriguez, procesado por desacato á la Autoridad.

Posteriormente, el predicho Bruno, escribió unas cartas al Rodriguez, manifestándole que en virtud de las gestiones hechas, había conseguido que se le rebajara la pena que le impusiera el Tribunal, á seis meses de arresto, y que convenía le mandara algunos fondos, con objeto de corresponder á la galantería de las personas que habían influido en su causa; añadiendo que también haría lo posible por lograr que se le prorrogara el día de empezar á extinguir la pena, hasta que pasaran los meses que necesitara para arreglar sus asuntos.

Es de advertir que el papel de una de las epístolas está timbrado con el membrete de la Presidencia de la Audiencia.

La prueba practicada se redujo al examen del perjudicado que confirmó lo precedentemente apuntado y á la lectura de las cartas aludidas.

El Sr. Fiscal calificó estos hechos del delito que sirve de epígrafe á esta reseña, demandando que se le condenara á tres meses y veintidós días de arresto mayor ect. teniendo en cuenta la circunstancia de haberse prevalido del carácter de funcionario público que el acusado tenía en aquel entonces.

En su informe, el Sr. Brozas solicitó la absolución de su representado ó en otro caso que se le castigara con la multa de 125 pesetas, considerándosele como autor de una tentativa de estafa.

ASESINATO.

Trascurridos unos instantes, se abrió de nuevo la sesión para continuar la vista de la causa contra Pedro y Antonio Huete, que empezó el 8 del mes actual y se suspendió

por la falta de un testigo que el Ministerio público consideraba de gran importancia.

Leída la declaración del indicado testigo, hizo uso de la palabra el Sr. Fiscal, haciendo la historia del hecho punible tal y como de las pruebas verificadas y en su día extractadas por nosotros en esta sección, se desprendía.

Apreciaba en la realización del crimen las circunstancias agravantes de premeditación y nocturnidad y la atenuante de arrebató y obcecación, deteniéndose en este punto para justificar la compatibilidad de la premeditación y el arrebató. Pedia que se aplicara la pena de cadena perpetua al Pedro, absolviendo al hermano, é interesaba la indemnización de 2500 pesetas para la viuda del interfecto.

El Sr. Romano Zugarrondo, en un notable discurso solicitó la absolución de sus patrocinados, toda vez que en el hecho justificable que definía de un simple homicidio, habían concurrido todas las circunstancias cualificativas, eximentes del delito.

Decía, estaban en pugna, que eran anti-téticas la premeditación y el arrebató y obcecación, y concluía pretendiendo seis meses y un día de arresto, caso de no aceptarse como demostrada, la inocencia de Pedro Huete.

Despues promoviose un incidente entre el fiscal y la defensa al que puso término la campanilla de la Presidencia.

A haber dispuesto de una tribuna, desde donde hubiésemos podido tomar notas cómodamente, habríamos dado en extracto si no integros las oraciones forenses pronunciadas por los ilustrados jurisconsultos que se han visto frente á frente en la vista de causa tan importante.

El sumario que ha ocupado la atención del Tribunal en la mañana de hoy, se incoó en el Juzgado de Béjar contra Mariano Sanchez, como presunto autor de los delitos de disparo y lesiones.

El representante de la ley interesaba que se corrigieran los expresados delitos con las penas de un año ocho meses y veintidós días de prisión correccional por el primero y dos meses y un día de arresto mayor por el segundo, con las accesorias y costas correspondientes.

La defensa pretendía la absolución del procesado por no aparecer justificada su delincuencia.

Juicio oral y público señalado para mañana.—Causa instruida en el Juzgado de esta Capital, contra Blas Bellido por el supuesto delito de lesiones.—

El Letrado Sr. Gonzalez Aloñso figura como patrono del acusado.

CRONICA

Diario meteorológico

Día 27 de Febrero de 1887.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros....	766,41
Máxima al sol en grados.....	26, 6
Idem á la Sombra, id.....	16, 2
Mínima á idem.....	2, 6
Termómetro seco, id.....	10, 4
Idem húmedo id.....	9, 4
Agua evaporada ayer en milímetros..	1,40
Viento S.—Brisa—Despejado.	

Día 28 de Febrero de 1887.—Observación á las nueve de la mañana.

Altura barométrica, en milímetros....	765,74
Máxima al sol, en grados.....	28, 4
Idem á la sombra, id.....	17, 2
Mínima id., id.....	-1, 2
Termómetro seco, id.....	5, 2
Termómetro húmedo, id.....	4, 2
Agua evaporada, en milímetros....	1,75
Viento E.—2—Despejado.	

Hoy habrán dado principio en la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid, las sesiones en la célebre causa procedente de este Juzgado incoada por el delito de robo y homicidio en la persona del conocido y rico propietario, vecino que fué de la calle de la Rua.

El Fiscal de S. M. sostendrá su acusación escrita, en la que pide que imponga la Sala la pena de muerte á cuatro procesados, á los cuales defienden los ilustrados abogados, D. Carlos Soto Vallejo, D. Saturnino Serrano de Salcedo, D. Jose Almoina y D. Miguel Marcos Lorenzo.

Dada la importancia de este proceso, es de suponer que duren algunos días los informes de los letrados.

Hemos visitado el Gimnasio higiénico que los señores hermanos Martinez han establecido en un amplio salon, situado en la calle de Toro, y nos ha dado el Profesor acerca de la noticia que nos ha dado el Profesor acerca del crecido número de alumnos que asisten á sus clases, porque esto nos demuestra que nuestros paisanos han comprendido la conveniencia é importancia de simultánear el ejercicio sorporal con el intelectual.

Verdaderamente, hay que desechar esa molición y ese abandono que día en día se van apoderando de nuestra sociedad, afeminándola, hasta el punto de que con dificultad se encuentre un hombre de viril energía ni aun con la linterna de Diógenes; y lo conseguiremos influyendo para que, en las escuelas públicas se cree la cátedra de Gimnasia higiénica con caracter obligatorio.

A este propósito, sabemos que el Sr. Martinez ha dirigido una solicitud á la Diputación Provincial, pretendiendo que se le conceda el permiso de implantar la clase de Gimnasia en el Hospicio, y abriga la esperanza de que dicha corporación acceda á sus pretensiones por que, dice, que las ventajas que reportará á la Diputación, las tocaría muy de cerca, toda vez que con el Gimnasio higiénico se han corregido enfermedades que se habían resistido á los demás medicamentos.

El Gimnasio se halla montado con los aparatos necesarios conocidos hasta el día, para el desarrollo físico.

Ha abierto su bufete en la calle de Caleros número 9, principal, el abogado D. Alejandro Gutierrez Barrio, á quien deseamos el mejor éxito en la defensa de cuantos asuntos se le confien.

El director del Colegio de Santiago, establecido en la calle de la Rua núm. 44, nuestro amigo D. Emilio Iglesias, nos ruega hagamos constar, que no pertenece á la redacción del nuevo periódico *El Independiente*, así como que no desempeña cargo alguno en la administración de citado colega local, como algunos han supuesto.

Queda pues hecha la aclaración que nos interesaba el Profesor de 1.ª enseñanza.

Han sido nombrados maestros interinos: de Bastida (la) y Villagordo, respectivamente, D. Benigno Calvo y D. Luis Petisco.

En el nuevo Reglamento de ferro-carriles que publica «La Gaceta,» observamos entre otras, una novedad que aplaudirán las clases laboriosas. Las Compañías no obligarán ya á que las reclamaciones se hagan en Madrid precisamente, sino que estas se podran dirigir al

punto en que se cometa la falta y el interesado podrá ventilarlas sin gravamen desde su domicilio.

Ayer á las ocho de la mañana falleció en esta Ciudad el joven licenciado en Medicina y Cirujía, D. Saulo Sanchez Gomez, victima de la epidemia variolosa.

Nos asociamos al dolor que en estos momentos embarga á la familia del finado.

Bajo la presidencia del Sr. Moyano se reunieron ayer tarde á las tres, en el Salón de Presupuestos del Congreso, los senadores y diputados por Castilla, para tratar del proyecto de admisiones temporales. El criterio que prevalece lo consignara en su voto particular el señor Oliva.

ULTIMAS FIESTAS DE CARNAVAL

Concluimos nuestro número del martes último diciendo, que el acontecimiento del segundo día de Carnaval había sido el baile que dieron los Sres. Fernández Robles en la casa que habitan, calle de Juan del Rey. En verdad que la fiesta de que nos ocupamos, revistió los caracteres de una verdadera solemnidad. Que no exajeramos, lo comprenderán nuestros lectores al saber, que los dueños de la casa, en unión de su sobrina la linda Srta. D.^a Mercedes Pertierra—que tuvo ocasión de oír entusiastas y nutridos aplausos al concluir de cantar la *Stella confidente* y dos preciosas habaneras—no cesaron un momento en atender á todos los asistentes con la amabilidad que les es proverbial; que se hallaban presentes señoritas tan elegantes y hermosas como Carmen Estéban, Angela Cáceres. Ramona y Manuela Jorge, Soledad Cebrián, Paz Gomez, Remedios Espino; señoritas de Mendez, de Gomez (D. Silvestre), de Millo, Rollán, Gomez Sebastian, y otras que nos perdonaran omitamos sus nombres pues no tuvimos el gusto de conocerlas; y que con gran sentimiento de todos el baile terminó á las dos de la madrugada.

En gabinetes distintos habia *buffets* para las señoras y caballeros.

Terminamos estos renglones, agradeciendo infinito la invitación que tuvieron la atención de dirigirnos los Sres. de Fernández Roble, á quienes haremos una manifestación, interpretando los deseos de todos los asistentes: que veríamos con gusto no fuera este el último baile que dieran nuestros distinguidos amigos.

TERCER DIA DE CARNAVAL.

Como en los dos anteriores, nada de particular se vió. Las máscaras que subieron á la Glorieta no llamaron la atención ni por sus trajes, ni por las bromas que dieran. Con razón puede decirse que en este Carnaval no ha habido más que máscaras aburridas.

La *Tuna Estudiantina* estuvo por la noche en el Casino de Salamanca, viéndose con este motivo muy concurridos los salones, por las familias de los socios.

El elemento joven tuvo el buen acuerdo de improvisar un baile, del cual salieron muy satisfechos todos los que á él asistieron.

Se ha extraviado un perro joven pacho, canelo con manchas blancas en el pecho, que responde al nombre de Otom.

Se gratificará con 25 pesetas á la persona que lo entregue en la Plazuela de San Boal núm. 2

SE VENDE una casa en la calle del Cáliz: darán razón en la Plazuela de los Menores, 2.º cajón de zapateros.



EL EXCMO. SEÑOR

D. ANGEL VILLAR Y MACIAS

Falleció el día 27 de Febrero de 1885

R. J. P.

Todos los Sres. Sacerdotes, que el martes 1.º de Marzo celebren el Santo Sacrificio de la Misa en la Iglesia Parroquial de San Martin de esta ciudad y quieran aplicarla por el eterno descanso de su alma, harán un señalado favor á la familia y percibirán la limosna de diez reales.

CAFE COLON

(Conciertos diarios de violin y piano, de ocho á once de la noche).

Concierto extraordinario para el Martes 1.º de Marzo de 1887.

A repetidas y expontáneas peticiones del público dirigidas á los dueños del establecimiento y á los concertistas del mismo, se cantarán el *coro* y *mazurka* de «La Gran Vía.»

PROGRAMA

- 1.º Sinfonía de *Marta*.—Flotow
- 2.º Coro y mazurka de *La Gran Vía* (coreados).—Chueca.
- 3.º Ariá y coro final de *Lucía*.—Donizetti.
- 4.º La aplaudidísima jota de los RATAS de *La Gran Vía* (coreada).—Chueca.
- 5.º *Pilar*, polka (á petición).—Barbero.

NOTA. Se ensaya para el próximo concierto la POLKA DE LAS CALLES de la zarzuela *La Gran Vía*, que cantarán los discípulos del Sr. Canto.

LLEGÓ

un completo surtido en coruñas de algodón para vender desde real y medio vara.—Telas de hilo desde 4 rs.—Pañuelos de seda desde 3.—Idem de hilo desde 19 rs. docena—Idem para los hombros desde 6 y 1/2.—Velos para mantos desde 4.—Fajas, todo lana, desde 3.—Vichys para delantales desde 2 rs. vara.—Yutes para colgaduras, colchas, etc., desde 6 rs.

Sábanas de un ancho desde 12.—Calceñines desde real par, y en todo esto hay todo lo bueno que el comprador desee.

Hay además mantas de algodón, de lana de Sajonia, mallorquinas y de Palencia; telas para colchones, colchas, pantalones, chambras, camisas y blusas; ricos merinos, man-

telería, cortinones, visillos, mantonería, batistas, etc., etc.

Siempre vendiendo barato.

Tienda de JOSE Y REMIGIO ACEDO Lonja de la Cárcel, núm. 15, Salamanca,

Venta diaria

de ropas, alhajas, paños y efectos cumplidos.

CASA DE PRÉSTAMOS Cuesta del Carmen, 13.

Entre señoras

¿Qué les parece á ustedes que es mejor para chocolate, bizcochos, buñuelos, etc.?

Nada hay mas perfecto ni más esquisito que las ensaimadas y bollos de casa de Andrés Fraile, al verdadero estilo de Mallorca.

CORRILLO, 12, SALAMANCA.

LA NUEVA IBERIA

Gran café, restaurant y buñolería.

Calle del Prior, 9 y 11

Este nuevo y magnífico establecimiento, ofrece al público un esmeradísimo y económico servicio en comidas. Cubiertos desde 8 reales en adelante, con cuatro platos, entremeses y postres. Así mismo comidas á la carta.

Se sirven á domicilio, á precios convencionales: todo con el mayor aseo y prontitud.

PRIOR, 9 Y 11.—SALAMANCA

Antonio Holgado y Compañía.

Pregunta tomada de un forastero.

—¿A donde se come mejor y mas barato, me hace V. el favor de decir?

—Dirijase á casa de Fraile, Corriillo, núm. 12, sirve bien y económico, tiene lo mas selecto y variado perteneciente á Café-restaurant, infinidad de pastas y bizcochos para postre.

Igual en botillería de lujo y ordinaria, excelentes vinos de mesa; idem de postre, anisados superiores y vinos extranjeros, espacioso comedor y magnifica mesa de billar; posee una de las primeras bodegas para la conservación de vinos, asa carnes y pescados. Bollos calientes por mañana y tarde, etc., etc.

ANDRÉS FRAILE, CORRILLO, 12

SALAMANCA.

SE VENDEN PIPAS VACIAS

SASTRERIA INGLESA

DE

LEON DIANOUX Y BENITO SCHWEIZER

Ex-cortador en las mejores sastrerías de Londres y Paris

7, calle de Sanchez Barbero, 7

COLEGIO DE LA VE

Director: D. Arturo Manso Turrión

TORO, 54

Lecciones especiales de 1.ª enseñanza á señoritas. Id. de solfeo.

Precios convencionales.

Esteban Hermananos Impresores

COLEGIO DE SANTIAGO

44.-RUA.-44

Repasos de las asignaturas de 2.^a enseñanza.

DIRECTOR: DON EMILIO IGLESIAS SANCHEZ

CELIS Y TEIJEIRO

Gran establecimiento de óptica, física, electricidad y matemáticas.
9-TERESA GIL-9

Encontrándose de paso en esta ciudad de Salamanca el socio y Representante de dicha casa, D. Melitón Celis, pone en conocimiento del ilustrado público que permanecerá por el improrrogable término de 1 días, con el objeto de dar á conocer las existencias de que consta dicho establecimiento de Valladolid, y que á esta se traen de todo cuanto consta, para lo cual las personas que tengan el gusto de honrarnos con su presencia, saldrán altamente complacidos, tanto por la diversidad de dichos aparatos como por la economía de los mismos.

Particularmente en óptica, llaman seriamente la atención de que muchas de las causas que aquejan á los pacientes, es el uso de esa pacotilla de anteojos librados al comercio con el nombre de quincalla y ser estos administrados por personas ineptas y con la carencia absoluta del más pequeño conocimiento en dicha especialidad. Dicho establecimiento se encarga de toda clase de composiciones tanto en óptica como en electricidad, á precios sumamente reducidos.

No dejarse sorprender ni equivocarse.

9, Teresa Gil, 9. Valladolid.

Calle de la Rua, número 13.—Junto á la Ciudad Condal.—Salamanca.

Solo por 1 dias.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Leer el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de E. THUREL, pharmacien, passage de Brosses, rue Richelieu, 102.

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

LAS PERSONAS QUE LLEVAN UN VEJIGATORIO EN EL BRAZO

han de dejar de lado los antiguos modos de curarlo, y emplear exclusivamente el verdadero **Papel de Albespeyres**, único preparado que produce una supuración regular, graduada, sin haber ni dolor, y comunica al vejigatorio fijo

Una incomparable eficacia contra las enfermedades crónicas.

Hay Papel de cuatro fuerzas correspondientes á los nos 1 (débil), 1, 2 y 3.

NUMEROSAS IMITACIONES. — Se evitan no aceptando mas que las cajitas de Papel que llevan la *Firma Fumouze-Albespeyres* y el *Sello de la Union de los Fabricantes*.

FUMOUCZE-ALBESPEYRES, 78, F^s St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA

DEL

DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

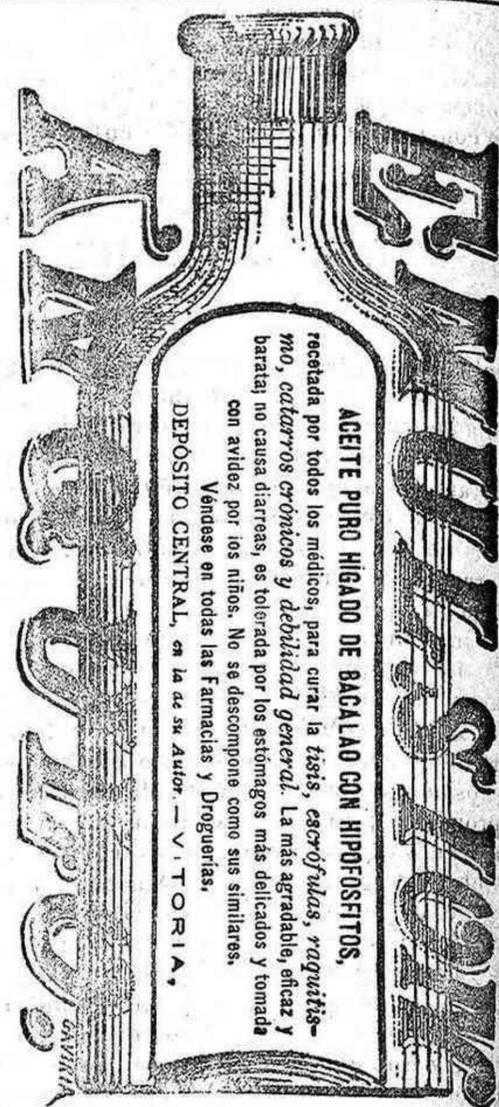
Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla; el autor, Farmacia Globo: Tetuan, 120.

Precio de cada frasco, 24 rs.

Las Personas que conocen las PILDORAS DE DEHAUT DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causan cio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.



recetada por todos los médicos, para curar la tisis, escrófulas, raquitismo, catarrros crónicos y debilidad general. La más agradable, eficaz y barata; no causa diarreas; es tolerada por los estómagos más delicados y tomada con avidez por los niños. No se descompone como sus similares. Véndese en todas las Farmacias y Droguerías. DEPÓSITO CENTRAL, en la de S^{ra} Autor. — V. TORIA.

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflammaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los S^{res} PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz. — Precio: 12 REALES.

Leer en el rotulo a firma

DE DETHAN, Farmaceutico en PARIS

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Escrófula.

Cura la Debilidad General.

Cura la Anemia.

Cura el Raquitismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.